



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 26 de enero de 2017, aprobó con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2017, por un importe global de 394.487,65 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 23 de 3 de febrero de 2017.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 6 de febrero de 2017 y terminó el 24 de febrero de 2017, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
III	Tasas, precios publicos y otros ingresos.....	15.500,00
IV	Transferencias corrientes	330.750,00
V	Ingresos patrimoniales	5.500,00
	Total operaciones corrientes	351.750,00
VII	Transferencias de capital	42.737,65
	Total operaciones de capital	42.737,65
	Total presupuesto de ingresos	394.487,65

II.- ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
I	Gastos de personal	184.535,95
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	140.051,70
IV	Transferencias corrientes	9.400,00
	Total operaciones corrientes	333.987,65
VI	Inversiones reales	60.500,00
	Total operaciones de capital	60.500,00
	Total presupuesto de gastos	394.487,65

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2017, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



PRESUPUESTO 2.017												
GASTOS DE PERSONAL								PERSONAL FUNCIONARIO				
GRUPO DE PROGRAMA PRESUP.	PUESTO DE TRABAJO				R.BASICAS			TOTAL	R.COMPLEMENTARIAS		TOTAL	TOTAL
CODIGO	DENOMINACION	F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	COMPLEMEN	
<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>												
	ADMINISTRATIVO	24/11/2003	C1	22	8.814,00	1.288,32	1.455,15	11.557,47	7.281,26	21.267,12	28.548,38	40.105,85
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/1997	C2	14	7.335,63	1.314,78	1.428,52	10.078,93	4.356,11	5.815,67	10.171,78	20.250,71
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					16.149,63	2.603,10	2.883,67	21.636,40	11.637,37	27.082,79	38.720,16	60.356,56
<u>ADMINISTRACION ESPECIAL</u>												
	OPERARIO	01/07/2002	E	10	6.714,00	825,00	1.256,40	8.795,40	3.073,28	8.541,40	11.614,68	20.410,08
	OPERARIO	05/07/2004	E	10	6.714,00	660,00	1.229,00	8.603,00	3.073,28	8.541,40	11.614,68	20.217,68
	LIMPIEZA	01/10/2003	E	10	6.714,00	660,00	1.229,00	8.603,00	3.073,28	4.113,76	7.187,04	15.790,04
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					20.142,00	2.145,00	3.714,40	26.001,40	9.219,84	21.196,56	30.416,40	56.417,80
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					36.291,63	4.748,10	6.598,07	47.637,80	20.857,21	48.279,35	69.136,56	116.774,36

PRESUPUESTO 2.017							
GASTOS DE PERSONAL				PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BASICAS			TOTAL	TOTAL
			SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	COMPLEMEN
CODIGO	DENOMINACION						TOTAL
<u>PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA</u>							
	MONITORA GIMNASIA MAYORES		1.004,78		167,58	1.172,36	1.172,36
TOTAL			1.004,78	0,00	167,58	1.172,36	1.172,36
<u>PLANES DE EMPLEO (1)</u>							
	PEONES					0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>DEPORTES</u>							
	MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS		1.440,04		239,96	1.680,00	1.680,00
	MONITOR CURSILLOS NATACION		564,00		94,00	658,00	658,00
TOTAL			2.004,04	0,00	333,96	2.338,00	2.338,00
<u>LIMPIEZA VIARIA</u>							
	PEONES		6.134,16		1.022,43	7.156,59	7.156,59
TOTAL			6.134,16	0,00	1.022,43	7.156,59	7.156,59
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL			9.142,98	0,00	1.523,97	10.666,95	10.666,95

(1) El personal de los planes de empleo se financia con la subvención de la JCCM.



Con efectos del 1 de enero de 2017, los miembros de la Corporación Municipal que no tengan reconocida por el Ayuntamiento Pleno dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asistencia a Plenos..... 30,00 euros por sesión.

Asistencia a Comisiones Informativas 20,00 euros por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Gamonal 27 de febrero de 2017.-El Alcalde, José Luis Muelas Jiménez.

Nº. I.-1020